

## ALCANTARA

AL SERVICIO DE LA  
PROVINCIA DE CACERES

DIRECTOR:  
DOMINGO TOMAS  
NAVARRO

COLABORAN EN ESTE NUMERO:

(en la parte literaria)

Martin Alvarez Chirveches  
José M.ª Bermejo  
Purezza Canelo  
Carlos Cordero  
Erasmio Fernández  
Valeriano Gutiérrez Macías  
Joaquín Hurtado Simón  
Antonio Marcelo Vacas  
Tomás Martín Tamayo  
M.ª del Rocío Morán  
M.ª Angeles Moreno  
M.ª Carmen Moreno  
Juan Narciso  
Esteban-Tomás Navarro  
Agustín Romero Barroso  
M.ª Carmen Sánchez  
Angel Sánchez Pascual  
Miguel Serrano Gutiérrez  
Emilio Vázquez

(en la parte fotográfica)

Don  
Fernando García Muñoz  
M. S. M.

(en la parte gráfica)

Jacinto Gallego  
Santos Naranjo  
Tino Neria

PORTADA:  
Santos Naranjo

EDITA:  
Institución Cultural  
"EL BROCCENSE"  
de la Excm. Diputación  
Provincial de Cáceres.

IMPRIME:  
Imprenta RIVERO  
Navalmoral de la mata

Depósito Legal: CC-26-1.958

## SUMARIO

- EXTREMADURA, ¿DOS...?  
por Varios. Página 3
- POR LA RUTA DE LAS TORRES  
por A. Romero Barroso. Página 15
- LA SED QUE NO SE SACIA  
por M.C.S. Página 19
- CULTURA Y AGRI-CULTURA  
por J. Hurtado Simón. Página 24
- MEMORIAL AL REY  
por D. T. Navarro. Página 25
- PREGUNTAR NO ES INDISCRETO:  
A Felipe Camisón. Página 37
- EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO  
por E. Vázquez. Página 39
- LUCIO MUÑOZ  
por J. Narciso. Página 41
- EXTREMADURA, LA VENTANA...(Cuento)  
por T. Martín Tamayo. Página 43
- II CONGRESO DE ESCRITORES EXTREMEÑOS  
por A. Sánchez Pascual. Página 44
- UN GRITO DE ARTE VANGUARDISTA  
por M. C. Sánchez. Página 46
- LA VUELTA DE LA HOJA  
Miguel Serrano.  
Purezza Canelo.  
J. M. Bermejo. Página 50
- UN MUCHACHITO CACEREÑO  
por C. Tejado. Página 52
- RADIO NACIONAL DE ESPAÑA  
por M. A. Chirveches. Página 54
- GEOGRAFIA ARTESANAL EXTREMEÑA  
por V. Gutiérrez Macías. Página 57
- ASAMBLEA ANUAL DE LA IGLESIA EXTREMEÑA  
por C. Cordero. Página 58
- PARA BIEN PASAR EL TIEMPO  
por Varios. Página 61
- EL COMIC DE S. N.  
por Naranjo. Página 63
- A BAÑOS SE VIENE ¿POR QUE...?  
por E. Fernández. Página 65

EXTREMADURA, ¿DOS...?

# NO HAY EXTREMADURA POSIBLE SIN FACULTAD DE VETERINARIA EN CACERES Y SIN PARIDAD EN EL PARLA- MENTO EXTREMEÑO

## LA PROVINCIA DE CACERES NO VA A SEGUIR PONIENDO LA OTRA MEJILLA

La irrazonable e incluso irracional postura de algunos sectores pacenses, políticos o así y así como intelectuales, ante la noticia de que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura, solicitada en su día sin pero ni voto en contra por la Junta de Gobierno de dicha Universidad para el semidistrito de Cáceres, iba a ser creada precisamente en Cáceres —en Cáceres y no en Badajoz—, puede que logre que en definitiva no se cree en Extremadura.

Y esto es grave, muy grave. Una grave responsabilidad, otra, de la que debieran responder ante los extremeños —si los extremeños fuéramos otros— aquéllos que con su cerrilidad ultrapueblerina habrían frustrado una esperanza y una conquista de y para Extremadura.

Pero más grave aún, con serlo el hecho de dinamitar una Facultad que la Universidad de Extremadura tenía ya a punto, volada sólo porque no iba a sus pacenses manos, quizá ni limpias de polvos ni limpias de pajas, es que con ello han puesto la espoleta de la bomba que puede llevarse por los aires el proyecto y la posibilidad de una Extremadura-una, que no es precisamente la suya, tan estrecha, que cabría encerrarla en la pacense plaza de San Juan (y sobraría espacio).

Nunca tan pocos, Dios, han hecho tanto, tantísimo daño a Extremadura y a su Universidad. Que no son dos cosas distintas, como acaso les interesara hacer creer, sino la misma, la misma cosa de siempre, la misma frustración alentada y promovida por estos pocos de ahora u otros pocos de antes, entre los que ya estaban algunos de los de ahora, que no conciben la región si no es en base a colonizar la mi-

tad de su pretendido territorio en beneficio de la otra mitad (o en beneficio de esa Extremadura-suya, que empieza y acaba en la pacense plaza de San Juan).

### *La Universidad Extremeña*



**Ni mentira ni verdad,  
sino todo lo contrario**

A un pueblo tan pobre y empobrecido culturalmente como el extremeño, porque así ha venido bien a

quienes, extremeños o no, han sabido aprovecharse de él, pueblo más capaz de sentir que de analizar y de racionalizar sus propios sentimientos, pueblo en el cual el pastor, excepcional cuando surge, es siempre la excepción a historiar, y la norma es el dejarse pastorear por el primero o el último que llega, resulta fácil venderle casi cualquier síntesis, verdadera o falsa, con tal de que se le repita media docena de veces.

Así se le vendió un pasado glorioso en América («Extremadura es lo que se ve y este misterio: América»), que suena excelentemente en la lírica emoción de Pedro de Lorenzo) y así se le sigue vendiendo la tan citada décima de «espíritu desunido anima a los extremeños». Verdades ambas que, por serlo a medias, son medio mentiras.

Cierto que algunos centenares o miles de extremeños, quizá porque a la fuerza ahorcan, participan en la conquista y colonización de América, pastores de excepción varios de ellos, gregario rebaño la mayoría. Pero ni lo hicieron por nombre de Extremadura, de la cual no dejaron por allá otras constancias que algunos toponímicos y algunas devociones, más de un mal recuerdo también, ni Extremadura, tan inexistente entonces como todavía hoy, se benefició un ápice. Cierto que los mejicanos veneran a una Virgen de Guadalupe y que hay por el in-



menso continente americano Trujillos y Méridas y Medellín y..., pero de eso a sostener con un mínimo de rigor y de seriedad, tan reñidos con la poesía, la emoción y el tópico, que Extremadura sigue en una América donde nunca estuvo como tal Extremadura o que los latinoamericanos —que no se consideran a sí mismos hispanoamericanos y muchísimos menos extremeñoamericanos— suspiran por una Extremadura que ni conocen ni les importa mucho conocer, va todo un abismo. Nos guste o no nos guste no hay más Extremadura, cuando la haya si es que

La petición será elevada a Consejo de Ministros

## La Facultad de Veterinaria para Cáceres, acordada por el Consejo de Rectores

BADAJOZ. — (Redacción)

El Consejo de Rectores, en su última reunión, ha acordado la creación de una Facultad de Veterinaria en Cáceres, según fuentes del gabinete de prensa del Ministerio de Educación y Ciencia.

En la mañana de ayer, el ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza, recibió al diputado por Cáceres, Juan Rovira Tarazona, y al presidente de la Diputación provincial, Jaime Velázquez García, a quienes ha confirmado la mencionada decisión, y su propósito, en consecuencia, de elevar al Consejo de Ministros la creación de dicha facultad.

Esta decisión ha sido tomada a

la vista de la petición y de los estudios presentados por el rector de la Universidad de Extremadura, y de la ayuda económica ofrecida por la Diputación provincial de Cáceres.

Creandos tres facultades de Veterinaria en el último Consejo de Ministros, la cuarta facultad aprobada por el Consejo de Rectores, a la vista de las necesidades docentes, tendrá lugar en un futuro inmediato.

La Dirección General de Programaciones e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia, y la Diputación de Cáceres, concretarán la colaboración necesaria para la más rápida ejecución de este acuerdo.

llega a haberla, que la de esta cera que tan mortecinamente arte y quizá la de la aforanza de los que hubieron de irse y se aferran al clavo ardiendo de su nacencia en buena parte como defensa contra el rechazo sociológico de muchas de las comunidades a

que fueron impelidos.

Cierto también que «espíritu desunido anima a los extremeños». Pero esta no es una especial característica de los nacidos en los cuarenta y tantos mil kilómetros cuadrados por los que se extiende la presunta Extremadura. El mismo «espíritu desunido» anima a los gallegos y a los catalanes, a los españoles en general y hasta a los judíos, que pasa por ser el pueblo más unido de la tierra. Lo que ocurre, por fortuna para catalanes y gallegos y judíos e incluso españoles, es que cuando el mal momento llega, encuentran la verdad aglutinante e incluso el líder que se la vende.

Y no sé si los extremeños tenemos esa verdad, probablemente sí. Desde luego lo que nunca hemos tenido y seguimos sin tener ha sido el líder que nos venda el mínimo punto de unión que necesita una comunidad que aspira a ser aunque sólo sea como acto de legítima defensa. No hemos tenido ni lo uno ni lo otro y, por el contrario, nos han sobrado grupitos dispuestos a lo que sea, como ahora, con tal de que la Extremadura-una, sean dos: la suya, que intenta colonizar, y la nuestra, que empieza a hartarse de tan descarados intentos de colonización.

Verdades, pues, a medias, sólo a medias, medio verdades, medio mentiras. Como la misma Extremadura, que ni es ni deja de ser o que quiere ser, pero no la dejan. Extremadura, que es una realidad emocional que alienta en una gran mayoría extremeña,

# ¡FACULTAD DE VETERINARIA, YA!

ESTARA CREADA, EN CACERES, ANTES DEL 15 DE JULIO

LA PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD, LA GESTION DE ROVIRA Y EL APOYO DE LA DIPUTACION, HAN SIDO DECISIVOS, DICE, EN ENTREVISTA, JAIME VELAZQUEZ

Diario "EXTREMADURA"

Aver, cuando nuestra edición estaba ya en distribución, recibimos un comunicado del Ministerio de Educación y Ciencia en el que se informaba de la próxima creación de la Facultad de Veterinaria en Cáceres. La decisión del ministro es firme y será presentada a aprobación del Consejo de ministros antes del próximo día 15 de julio. No lo es en la reunión de mañana por falta de tiempo.

Jaime Velázquez, con quien nos hemos entrevistado esta mañana, afirma que la decisión política, que ya estaba adoptada, es firme, y ello en base al informe de la Universidad de

Extremadura a la aprobación del Consejo de Rectores, a la gestión de Juan Rovira y al apoyo económico de la Diputación Provincial.

Las autoridades académicas tienen la decisión de cuándo comenzará el primer curso ya que una Facultad no se puede improvisar. Se irán los contactos del presidente de la Diputación con la Universidad y con el director general de Programaciones e Inversiones del MEC, quienes decidan el cómo y el cuándo, pero una vez creada por Consejo de ministros. (Amplia información en página 7).



REGION

BADAJOZ. — (Redac

El semidistrito universitario de Badajoz, a través de una masiva recogida de firmas entre sus profesores su personal no docente y sus alumnos, reclama para sí la Facultad de Veterinaria, cuya creación en Cáceres acaba de aprobar el Consejo de Rectores. En este sentido se manifiesta la profesora María Jesús Liso, portavoz de la Comisión pro Facultad de Veterinaria del semidistrito de Badajoz, de la que forman parte los tres estamentos ya señalados, quien señala que la mencionada comisión ha recogido ya más de mil firmas en la Universidad, avallando esta petición.

RESPECTAR LA LEY

En primer lugar, María Jesús Liso hace hincapié en que, para la decisión que se ha tomado, y que ahora se protesta —que se pretende invalidar— e incluso recurrir, si hace falta— no se ha tenido en cuenta el decreto ley de 10 de mayo de 1973 (BOE de 18 de mayo del mismo año), en cuyo artículo tercero se establece que, por lo que respecta a la Universidad de

Acogiéndose a lo establecido en el decreto de 10 de mayo de 1973

## El semidistrito de Badajoz reclama la Facultad de Veterinaria

Diario "HOY"

● En aquel decreto se establecía que las Facultades de Ciencias irían a Badajoz y las de Letras a Cáceres

● En una próxima reunión de la Junta de gobierno de la Universidad puede anularse el acuerdo que concedía a Cáceres la Facultad de Veterinaria

Extremadura, las facultades científicas y experimentales se ubicarían en Badajoz y las de letras o humanísticas, en Cáceres. «Siendo la de Veterinaria una Facultad científica —subraya María Jesús Liso— está claro que le corresponde a Badajoz.»

Es cierto que la Junta de Gobierno de nuestra Universidad, aprobó por unanimidad en 1978, que se solicitasen, para la Universidad extremeña, una Facultad de Veterinaria, que iría ubicada en Cáceres y una Escuela Superior de Minas, o una Facultad de Ciencias Económicas, que iría ubicada en Badajoz.

«Si esto se hubiese cumplido —dice María Jesús— hubiera sido justo y no habría lugar a protesta alguna. Pero ahora se pronuncia el Ministerio de Educación, concediendo la Facultad de Veterinaria a Cáceres y ningún centro a Badajoz. Por ello, pensamos que aquel acuerdo de la Junta de

gobierno no es válido, por no cumplirse en todos sus extremos, por lo que la situación debe retroceder a este caso, no se trata de un acuerdo, ya que de haber sabido la situación anterior que se produciría, está claro que los miembros de la Junta pertenecientes al semidistrito de Badajoz, si hubieran votado a favor de aquella medida.»

NO ES UNA REGIÓN REGIONAL. María Jesús Liso proclama que, en este caso, no se trata de una «región regional», sino de reivindicar algo que es justo. «Es el señor Rovira Tarazona —añade— el que está fomentando esta rifa y el que está dando opiniones no correctas, sino que, además, si es un buen político, tendría que pedir dos centros, uno para cada semidistrito. Este es otro lado, ajeno a la incumbencia del señor Rovira. Por otro lado, tenemos un recar muy compe-

tenir, para que ahora venga este señor a decir que la nueva Facultad se ha conseguido por sus gestiones, sin que haya intervenido en ello la Universidad. Pero es que, además, existen toda una serie de razones de mucho peso, que certifican la conveniencia de que Veterinaria venga a Badajoz. En primer lugar, en Badajoz radican todos centros regionales y autonómicos de la Administración, vinculados con el tema animal y ganadero. En segundo lugar, teniendo Badajoz como tiene Biología y Medicina, el primer ciclo de Veterinaria, es decir, los tres primeros cursos, pueden empezar a impartirse de forma inmediata por el profesorado de que ya disponemos aquí. Por último, la existencia de otras facultades científicas en Badajoz, así como escuelas relacionadas en cierto modo con el campo veterinario, permiten el intercambio científico, que permite el intercambio que, etc., con la de Veterinaria que caso de ir definitivamente a

Cáceres, estaría aislada entre centros absolutamente distintos.»

REUNION DE LA JUNTA

La comisión mencionada a principio, ha reunido un tercio de firmas de los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad extremeña, para pedir una reunión urgente y extraordinaria de la misma, que tendrá que hacer, con arreglo al reglamento de la Universidad, en breve plazo, siendo mayor la representación del semidistrito de Badajoz en dicha Junta, se espera que el acuerdo de 1978 quede anulado, y se adopte el de que Veterinaria se instale en Badajoz.

Aunque la comisión se muestra cautelosa a la hora de señalar qué medidas tomará, en el caso de que pese a todo, la Facultad de Veterinaria se haga definitivamente en Cáceres, y prefiriere esperar, sin presión de ningún tipo, a que la Junta de gobierno se reúna, hemos podido saber que se entablaria recurso contencioso administrativo, así como todas las medidas legales necesarias para conseguir algo que, para la comisión, no tiene vuelta de hoja: que se cumpla la ley, que se cumpla el establecido en el decreto de 1973.

J. M. Pagador

Nueve miembros del semidistrito de Cáceres abandonaron la reunión

Diario "HOY"

# La Junta de Gobierno pide Veterinaria para Badajoz

● Asimismo, acordó que esta Facultad no imparta sus enseñanzas hasta que se consiga otra Facultad distinta para Cáceres

La Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura celebró ayer en Alburquerque una reunión para tratar el tema de la Facultad de Veterinaria, sobre la cual el Consejo de Rectores, máximo órgano colegiado del ámbito universitario, acordó proponer su concesión al ministro de Educación para la Universidad de Extremadura. La polémica que por la posible ubicación en Cáceres de esta Facultad se ha suscitado, hizo aconsejable que fuera la Junta de Gobierno de la Universidad Extremeña, en la que se integran quince miembros del semidistrito de Badajoz y once del de Cáceres, la que emitiera un pronunciamiento oficial sobre el tema. Esta Junta de Gobierno, al término de la reunión que celebró ayer en Alburquerque desde las 11 de la mañana hasta pasadas las nueve de la noche,

elaboró un comunicado cuyo texto es el siguiente:

«En relación con la posible creación de nuevos centros para la Universidad de Extremadura, la Junta de Gobierno ha deliberado ampliamente sobre las ventajas e inconvenientes de la ubicación de la solicitada Facultad de Veterinaria en Cáceres o Badajoz. Entre otras razones se ha considerado el apoyo que la futura Facultad de Veterinaria podría recibir para su puesta en funcionamiento y posterior desarrollo de sus actividades de Medicina y Ciencias de Badajoz.

Después de esta deliberación, se ha tomado el acuerdo de solicitar que la Facultad de Veterinaria se pida por la Universidad de Extremadura para su posible creación en Badajoz y que esta Facultad no comience a

impartir sus enseñanzas hasta que se consiga la creación de otra Facultad distinta para la Universidad de Extremadura que se ubique en Cáceres, de forma que ambos centros entren simultáneamente en funcionamiento.

Nueve miembros de la Junta de Gobierno del semidistrito de Cáceres han abandonado la Junta antes de la votación final, haciendo constar que se han retirado de la reunión. Los miembros que se han quedado han solicitado una nueva reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno en la que se considere como punto prioritario del orden del día un estudio de la posibilidad de solicitar la creación de una Facultad de Veterinaria en Badajoz.

## La Diputación de Badajoz interpondrá recurso

Diario "HOY"

● Se pide una reunión urgente de la Junta de gobierno de la Universidad

BADAJOZ.-(Redacción.)

La Diputación de Badajoz está dispuesta a interponer el recurso contencioso contra la resolución de crear una Facultad de Veterinaria en Cáceres, considerando que se vulneraría el decreto de creación de la Universidad de Extremadura, que otorga autorización al Ministerio de Educación para establecer los centros universitarios científicos en Badajoz y humanísticos y jurídicos en Cáceres.

Pero antes, el pleno de la Corporación provincial ha acordado dirigirse al ministro de Educación, Gobierno y Rectorado de la Universidad de Extremadura, instándoles a que la citada Facultad de Veterinaria sea instalada en Badajoz, y al rector de Extremadura para que convoque una reunión urgente de la Junta de Gobierno de la Universidad y reconsidere su

acuerdo de solicitar Veterinaria para Cáceres, en cuanto no parece que se cumplirá la condición de que, al mismo tiempo, se cree una Facultad de Empresariales en Badajoz.

Por otro lado, la Diputación ha mostrado su deseo de que, para el futuro, se reconsidere la división actual de la Universidad de Extremadura, según la discriminación de materias (Letras en Cáceres y Ciencias en Badajoz), por considerarla perjudicial para los intereses de ambas provincias.

El asunto de la Facultad de Veterinaria se promovió en la sesión plenaria de ayer, mediante un escrito de la Comisión Pro Veterinaria para Badajoz, en el que informan de que han solicitado una reunión urgente de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

cenios debió suponer un día de fiesta en toda Extremadura. De que sólo lo fuera para la mitad, hay que achacárselo a los casi mismos perros e idénticos collares que ahora han puesto dinamita a los pies de la Facultad de Veterinaria.

Fue fiesta nada más en Cáceres, donde las campañas picaron a gloria, porque los cacereños en general estimaron que se había ganado una Universidad para Extremadura, de la cual se beneficiarían naturalmente, como cacereños y emocionalmente extremeños. No fue fiesta en Badajoz, donde a gusto de algunos las campanas de San Juan hubieran redoblado duelos, porque los líderes de la falacia ex-

pero que nunca ha podido llegar a realizarse, porque en lugar de encontrar verdades fundamentales — y no sólo emocionales — que la armaran y líderes capaces de entusiasmar con tales verdades, no ha encontrado sino la falacia desunidora y, si líderes, líderes para la desunión. ¡Tan fácil como es desunir o impedir que se unan dos pueblos escasos de todo, ávidos de todo, hambrientos y hambreados, dispuestos a jugarse a cara de perro la última migaja del pan más duro e incontestable..., sobre todo si es migaja que viene directamente a Cáceres, sin pasar por la plaza de San Juan, de Badajoz...!

## El espejo de la Universidad

Lo de la Universidad, por lo que de tema puntero tiene en la región, es el espejo donde puede contemplarse la película del sistemático ataque contra la idea emocional de la Extremadura posible.

La Universidad, que fue sin duda el logro más importante de la pretendida región en los últimos de-



## ¿QUIEN NO DICE LA VERDAD?

Diario "EXTREMADURA"

de. - PLANIFICACION DE NUEVOS CENTROS DEL DISTRITO.

El Sr. Rector Informa que, como consecuencia de las conversaciones mantenidas en el Ministerio de Educación y Ciencia, es conveniente que se solicite la creación de dos nuevos centros superiores, uno para cada División. Considera que la elección de los nuevos centros debe efectuarse siguiendo un criterio objetivo y con este fin presenta un estudio realizado sobre la situación de los salidas profesionales de las distintas Facultades y Escuelas en el año 1.980.

Tras un amplio debate en el que intervienen todos los asistentes se decide solicitar la creación de una Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas para la División de Badajoz y de una Facultad de Veterinaria para la División de Cáceres.

El Sr. Rector Informa sobre la solicitud de transformación en Escuela Universitaria, inscrita a la Universidad de Extremadura, presentada por la Escuela Normal "Santa Ana" de Alamedralejo, para su transición al Ministerio de Educación y Ciencia. La Junta aprueba por unanimidad que se informe favorablemente a la solicitud.

Bajo este mismo título escribe Germán Sellers, en tercera página, en relación con las contradicciones que se están produciendo con motivo de la creación de la Facultad de Veterinaria en Cáceres.

La decisión tomada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura, el día 7 de julio de 1978, queda reflejada en los acuerdos recogidos en el acta, del que ofrecemos fotocopia.

Ha llegado a decirse que citada Facultad se pidió para la Universidad de Extremadura y no para el semidistrito de Cáceres.

Vamos, el socorrido «donde dije digo, digo Diego».

También en la misma página se incluye otro artículo de Parra sobre la reunión del sábado en Alburquerque.

## ¿QUIEN NO DICE LA VERDAD?

# No caigamos en el "donde dije digo, digo Diego"

## La Facultad de Veterinaria se pidió para Cáceres por la Universidad de Extremadura por acuerdo de 7 de julio de 1978

Diario "EXTREMADURA"

La Universidad de Extremadura, que tanto ha hecho sufrir en sus propias carnes al comentarista, en la que puso las mayores ilusiones y por la que arriesgó en sus escritos hasta límites que no pueden exigirse al más abnegado, nos pone de nuevo ante la máquina de escribir, para referirnos a ella, tan sólo a cuatro días de la última vez que ocupáramos este mismo espacio, invitando a

indicándose más adelante en la misma nota oficial que el ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza había recibido al diputado por Cáceres, Juan Rovira Tarazona y al presidente de la Diputación Jaime Velázquez García, a quienes había confirmado la mencionada decisión y su propósito, en consecuencia, de elevar al Consejo de ministros la creación.

Todo más que claro, como clarísimo estaba

tremeña, los de la Extremadura-suya, se empecinaron en hacer creer a los pacenses que Badajoz perdía media Universidad con la Universidad de Extremadura. Y todavía hoy, a tantos años vista, hay pacenses, extremeños de la Extremadura-suya, que siguen lamentando el para ellos error de que la Universidad de Extremadura tenga dos semidistritos, no porque a tal división la encuentren razones objetivas en sí, sino porque la Universidad de Extremadura no



## LA PARIDAD EN EL PARLAMENTO EXTREMEÑO Y LA FACULTAD DE VETERINARIA

### La Junta de la Facultad de Filosofía y Letras

«La Junta de Facultad de Filosofía y Letras reunida en sesión extraordinaria en el día de la fecha, teniendo como único punto de la orden del día «el tratamiento de las relaciones entre los dos semidistritos de esta Universidad en relación con los acontecimientos recientes», ha acordado que conste en acta y que se comuniquen al excelentísimo señor rector y a los medios de comunicación, lo siguiente:

- 1.º La total repulsa de la Junta a la actuación de los miembros del semidistrito de Badajoz de la Junta de gobierno en relación con su postura sobre la Facultad de Veterinaria de esta Universidad en la pasada Junta del día 3.
- 2.º Su total apoyo a la actitud de los miembros de la Junta que defienden la postura del semidistrito cacereño.
- 3.º La petición de que en la Junta de gobierno ha-

ya paridad entre los componentes del semidistrito de Badajoz y del de Cáceres, para lo cual es necesario que se inicie la elaboración inmediata de los estatutos.

4.º La petición de que el rector de la Universidad alterne entre Badajoz y Cáceres.

5.º La petición de la dimisión del actual rector.

Cáceres, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Doy fe de que los puntos anteriores han sido aprobados en la Junta citada.

El vicedecano,

### Ayuntamiento de Cáceres

«En el año 1978 la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura adoptó un Acuerdo por el que se decidió solicitar del Gobierno de la Nación la creación para dicha Universidad de una Facultad de Veterinaria y de una Escuela Técnica Superior, decidiéndose asimismo en ese momento que la primera de ellas se ubicaría en el semidistrito de Cáceres y la otra en el de Badajoz.

Durante el largo período transcurrido desde la fecha, mencionadas personas, autoridades y entidades cacereñas no escatimaron esfuerzos luchando con gran tesón para conseguir la creación de la Facultad de Veterinaria y su implantación en Cáceres.

Sin olvidar otras, cabe destacar la labor llevada a cabo por la Excma Diputación Provincial de Cáceres, quien no sólo ha venido realizando un sinnúmero de gestiones, sino que, además, con el consentimiento unánime de todos sus diputados, puso en su día a disposición del Ministerio de Educación una aportación económica cifrada en cien millones de pesetas, así como una finca de su propiedad apta para todo tipo de experimentaciones y prácticas docentes.

Tampoco el Ayuntamiento de Cáceres permaneció inactivo a este respecto y así, el día 23-10-1981, ante las noticias aparecidas en distintos medios de comunicación social de que la Facultad de

Veterinaria, pensada en principio para Cáceres, podría ir a parar a una ciudad de otra región distinta, adoptó un acuerdo unánime oponiéndose a tales intenciones y facultando a este alcalde para que hiciera las gestiones oportunas ante el entonces ministro de Educación, don Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, quien no sólo desmintió tal noticia, sino que además nos hizo concebir fundadas esperanzas de que al fin la añorada Facultad vendría definitivamente al semidistrito universitario de Cáceres.

Mudo e inactivo permaneció Badajoz durante todo este tiempo, sin duda convencido de las insalvables dificultades que encerraba la consecución de tal logro y, por el contrario, de la viabilidad de la creación en su semidistrito de la Escuela Técnica interesada.

Pero las gestiones en esta ocasión no resultaron estériles, y es precisamente cuando nuestra justa aspiración cobra visos de una inminente realidad, cuando, personas, autoridades y entidades pacenses, pretenden hacer suyo nuestro logro y con el más elemental desconocimiento de lo que han de ser unas relaciones de mutuo y buen entendimiento y con el mayor derroche de insolidaridad regional, elevan sus voces reivindicando lo que ya se había dado como nuestro.

Tan injustas peticiones provocan una reunión ex-

se quedó íntegramente en la plaza de San Juan, de Badajoz, al alcance y manejo exclusivo de su pacense miopía de extremeños alicortadores; todavía hoy, caramba, lloran, en la plaza de San Juan, de Badajoz, el para ellos error de una «Universidad dividida», sin que a uno solo de los viejos o los nuevos llorones se le pase por las mientes que, de no haber estado dividida, pudo y debió venir a Cáceres, pues es Cáceres — Cáceres y no Mérida — el centro geográfico de la presunta región y la ciudad extremeña con más número de habitantes a su alrededor.

La Universidad, empero, se puso en marcha. Y como entre dos que discuten, siempre gana el que menos sensibilidad muestra, y como quien pone la otra mejilla, lo único que consigue con clara prevalencia del semidistrito pacense sobre el semidistrito cacereño. Y esto ya desde el fallecido Juan Viguera Lobo y no digamos desde su sucesor, Civit Bréu (quien, y pongo por testigos a Antonio Urbarri y a Francisco Rodríguez Arias, se andaba una tarse a punto de infarto por el pacense bar «Mervi» sólo porque una beca, una sola, anunciada por la Universidad de Extremadura, pudiera servir a alguna de las disciplinas impartidas en el semidistrito cacereño) y aún con el sabio interim de Chordi, que a pesar de las presiones intentó hacerlo bien y en buena parte lo consiguió.

Tan clara prevalencia de Badajoz sobre Cáceres, que el rectorado ni por milagro podría recaer sobre un catedrático de las Facultades ubicadas en el semidistrito cacereño, cuyos representantes en la Junta de Gobierno de la Universidad han de estar necesariamente en minoría y a expensas de lo que digan, quieran convoquen o voten los del semidistrito pacense.

Así las cosas y, pasando por algo tantos avatares y algún que otro intento de dinamitar la propia Universidad, uno de ellos a cargo de quien después fuera presidente de la Junta Regional de Extremadura en base a los gratuitos votos que le regalaban los parlamentarios cacereños imbuidos de la Extremadura-una, que a ver cuándo aprenden por fin lo que le ocurre a quien pone la otra mejilla, se llegó a 1978. Al 7 de julio de 1978, fecha en la cual la Junta de Go-

### Profesores de la Escuela de Magisterio

«Nos adherimos a la gestión realizada por los representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura, del semidistrito de Cáceres, sobre el tema de la Facultad de Ve-

terinaria, para lograr su ubicación en este semidistrito de Cáceres, tal y como se tomó acuerdo por la propia Universidad en 1978. Parte profesorado está ausente período no lectivo».



bierno de la Universidad de Extremadura, en la cual —bueno es repetirlo— está en minoría la representación del semidistrito de Cáceres, acuerda «solicitar la creación de una Escuela Técnica Superior de Minas para la División de Badajoz y de una Facultad de Veterinaria para la División de Cáceres», según consta en el acta de la sesión y que, reproducida ya por el diario «Extremadura», no tenemos empacho en volver a reproducir.

Sobre la base de este acuerdo, en el que para nada se hablaba de simultaneidad, es lógico que cada cacereño, como cada pacense, hiciera lo posible e incluso lo imposible por lograr que la Administración diera cumplida satisfacción a lo solicitado. Y hasta parecería indispensable que el semidistrito cacereño y la sociedad cacereña hubieran encontrado armas para exigir la Facultad de Veterinaria en el caso de que se hubiese creado antes la solicitada Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas; inexcusable, por supuesto, que disputara a Badajoz esa Escuela.

Pero, ¿qué ocurre...? Pues que un buen día de cuatro años después de aquel acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura, a un político cacereño, que debe su escaño a los votos cacereños, que tiene obligación de corresponder a ellos y —¿por qué no?— que intenta ganárselos de nuevo, se le presenta la oportunidad. Por qué y cómo no importa. El caso es que Juan Rovira Tarazona, sin violar el acuerdo que la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura tomara en su día, sin ir contra el informe favorable del Consejo de Rectores y, por supuesto, apoyándose en el generoso ofrecimiento formulado con anterioridad por la Diputación de Cáceres, que no había hecho más que insistir en tema que venía de largo, arranca del Ministerio de Educación y Ciencia la concesión de uno de los centros solicitados por la Universidad de Extremadura, centro que a estas alturas debería estar ya en el B.O.E.

Pero las furias del averno de la plaza de San Juan, de Badajoz, se desataron. Contra la Facultad, que venía a Cáceres, a Cáceres y no a Badajoz, semidist-



ALCANTARA 10

cepcional y extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad, quien en sesión celebrada el pasado día 3 en Alburquerque (sesión de dudosa legalidad y con la ausencia de los representantes del semidistrito de Cáceres) con claros alardes de amnesia supina, acuerdan que la ubicación de la futura Facultad de Veterinaria sea el semidistrito de Badajoz, violando con ello el más elemental principio jurídico, que por fundamental ha de ser siempre

de general aplicación, de inviolabilidad e inquebrantabilidad de los actos propios.

Las circunstancias que concurren en el presente caso y el comportamiento mantenido por determinados representantes de la ciudad, que dice ser y llamarse hermana, viene a desvelar y a revelar, cual sería su comportamiento dentro de una futura autonomía extremeña, en la que, de no conseguir una igualitaria representatividad en su futuro Parlamento, estamos corriendo el peligro inminente de sufrir un trato discriminatorio y desigual y aceptando el que los problemas y aspiraciones de nuestra provincia quedaran permanentemente relegados a un segundo plano.

Por todo lo expuesto y en exclusivo uso de la representatividad que me confiere el cargo que en la actualidad ostento, me permito presentar ante el Pleno de la Corporación, con los debidos respetos, la presente Moción que, exenta de matices políticos singulares, no pretende más que la defensa razonable de los intereses de los cacereños, y a fin de que, si así lo estimaren oportuno y conveniente, se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO. — Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de fecha 5 de los corrientes, por el que se mostraba nuestra sorpresa e indignación por el acuerdo adoptado por la Junta de Go-

bierno de la Universidad de Extremadura de fecha 3 del presente mes y se interesaba del vicerrector del semidistrito de Cáceres que ejerciera las acciones y recursos legales pertinentes impugnatorias de tal acuerdo.

SEGUNDO. — Solicitar del Excmo. señor ministro de Educación, que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Universidad de Extremadura en el año 1978, se decida de forma definitiva que la ubicación de la Facultad de Veterinaria sea la ciudad de Cáceres, urgiéndola la agilización de los trámites oportunos para su pronta creación y puesta en funcionamiento, todo ello de conformidad con las recientes promesas efectuadas al respecto a autoridades cacereñas.

TERCERO. — En el supuesto de que por parte de las autoridades académicas

pacenses se mantenga la misma postura con respecto a la no ubicación en Cáceres de meritada Facultad, se solicite ante quien proceda la definitiva separación de los dos semidistritos universitarios de Extremadura y la creación de la Universidad de Cáceres.

CUARTO. — Por acto de contrario imperio se anule el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cáceres por el que nos adheríamos al proceso autonómico de Extremadura por la vía del artículo 143 de la Constitución y se mantenga en suspenso hasta tanto se clarifiquen las posturas con respecto al criterio que va a tenerse en cuenta de cara a la representación de ambas provincias en el futuro Parlamento Extremeño.

QUINTO. — En el caso de que no se nos garantice que el criterio a tener en cuenta sea de la absoluta igualdad representativa en dicho futuro Parlamento, se solicite de los consejeros regionales y parlamentarios cacereños, que inicien los trámites correspondientes

para que, si en derecho fuere posible, conseguir la autonomía uniprovincial de Cáceres, o, en otro caso, quedar por el momento fuera de cualquier proceso autonómico.

SEXTO. — Dar traslado con carácter de urgencia de la presente Moción y de los acuerdos que sobre la misma se adopten a:

Presidente del Gobierno

y presidente de las Cortes. Ministro de Educación y Ciencia.

Presidente de la Junta. Rector de la Universidad de Extremadura.

Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres.

Alcaldes de la provincia. Cáceres, 9 de julio de 1982. — El alcalde, MANUEL DOMINGUEZ LUCERO.

## Junta de Gobierno del semidistrito de Cáceres

«Los componentes de la Junta de Gobierno del semidistrito de Cáceres de la Universidad de Extremadura, sobre la sesión extraordinaria celebrada a petición de nueve miembros representantes del semidistrito de Badajoz, el pasado día 3 de julio, han manifestado lo siguiente:

1) El órgano competente para aprobar y tramitar los planes de expansión de la Universidad es la Junta de Gobierno de la misma, de acuerdo con la normativa vigente y el Reglamento de Régimen Interior de la Universidad de Extremadura (cpa. 3, 2.3.1. y cap. 4, 3.4.3. f).

2) La Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión celebrada en la ciudad de Badajoz el 7 de julio de 1978, adoptó entre otros acuerdos el de solicitar la creación «de una Facultad de Veterinaria para la División de Cáceres».

3) En cumplimiento del acuerdo antes citado se han realizado numerosas gestiones, tanto por parte del Excmo. y Magfco. señor rector como por otros miembros de la Junta de Gobierno y comisiones de la misma; así, se puede recordar, entre otras iniciativas el encargo de un estudio por parte de la Universidad a un equipo de expertos dirigido por el excelentísimo señor presidente de la Academia de Ciencias

Veterinarias, don Carlos Luis de Cuenca, a fin de mostrar la procedencia de situar una Facultad de Veterinaria en Cáceres. A ello hay que añadir la visita realizada por una comisión nombrada por la visita realizada por una comisión nombrada por la Junta de Gobierno en febrero de 1982 al señor secretario de Estado de Univeresidades, así como el ejemplar expediente informativo elaborado bajo la dirección del Excmo. y Magfco. señor rector de la Universidad de Extremadura don Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavalá, y entregado posteriormente a las autoridades ministeriales. En el mismo sentido se inscribe la visita realizada en junio de 1982 por nuestro rector, acompañado por dos vicerrectores, al excelentísimo señor ministro de Educación y Ciencia, en el transcurso de la cual, y a la vista de los argumentos expuestos por la primera autoridad académica del distrito, el señor ministro anunció su decisión de crear la Facultad de Veterinaria en Cáceres.

Por todo lo expuesto, estimamos impropio cualquier reconsideración de los acuerdos de la Junta de Gobierno.

Ante la decisión de los representantes de Badajoz de revocar el acuerdo tomado hace cuatro años, en cumplimiento del cual se

trito para el cual no había sido solicitada. Y contra Juan Rovira Tarazona, político cacereño que había tenido la osadía de realizar una gestión política como político cacereño para arrancar la decisión, política, que hiciera realidad un acuerdo académico que beneficiaría a Cáceres y que gozaba de las bendiciones del máximo órgano universitario del país. Y contra Jaime Velázquez, que en su calidad política de máximo responsable de los intereses de la provincia cacereña y en cumplimiento de un acuerdo plenario tomado por unanimidad por los representantes políticos de la provincia, acudió al Ministerio a reiterar e incluso superar la oferta de apoyo económico para esa Facultad de Veterinaria, solicitada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura y favorablemente informada por el Consejo de Rectores.

Voces de muerte sonaron cerca del Guadiana, allá por donde empieza y acaba la pacense plaza de San Juan. Contra Juan Rovira, contra Jaime Velázquez, contra ..., contra todo el que defendiera la posibilidad de que llegara al B.O.E. algo que ya en 1978 había acordado la propia Universidad de Extremadura a través de una Junta de Gobierno en la que Cáceres está en minoría. Voces de muerte o voces beligerantemente neutrales, hipócritamente conciliadoras, que dicen: «Lo mejor es que esto lo discutan las autoridades académicas, al margen de los políticos, pues lo importante es que la Facultad venga a Extremadura...». Como si las llamadas autoridades académicas hubieran estado de espaldas al asunto y como si los políticos no tuvieran derecho a gestionar lo que ya no era más que una gestión política; como si la Extremadura, para la cual no quieren perder la Facultad de Veterinaria, no fuera la Extremadura-suya...

En fin, el espectáculo ofrecido por los de la Extremadura-suya, la de la plaza de San Juan, de Badajoz, está tan reciente, que no merece la pena volver a narrarlo, aunque no sea más que para no volver a sentir la vergüenza que como extremeños en la fase de la emoción hemos sentido los que creemos que Extremadura ni empieza ni acaba en la pacense plaza de San Juan ni, desde luego, en la cacereña calle de Pintores.

## Extremadura, ¿una...?, ¿dos...?, ¿ninguna...?

Sí parece necesario poner énfasis, no en los patrales que se han montado en la pacense plaza de San

han estado haciendo gestiones hasta el mes de junio pasado, los miembros de la Junta de Gobierno por el semidistrito de Cáce-

res nos hemos ausentado de la misma porque supone aquella decisión una falta de seriedad universitaria».

Juan, a los cuales por desgracia estamos más que acostumbrados, sino a la actuación —ni siquiera sorprendente— de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura o, lo que es más exacto, de la mayoría pacense en dicha Junta.

Mayoría que toca a rebato, jaleada e impelida a ello por los de la Extremadura-suya, y que, prevalida precisamente de su superioridad numérica sobre los miembros del semidistrito cacereño, anula por las malas lo acordado en 1978 y solicita que la Facultad de Veterinaria a punto de ser conseguida, no venga a Cáceres, sino que se vaya a Badajoz.

—¡Cosas de payos...!— que diría un gitano, incapaz de comprender y aceptar que todas unas llamadas autoridades académicas —las del semidistrito de Badajoz— perdieran así hasta el último resto de su autoridad moral.

Hay que poner énfasis en esta actuación, y no por la sorpresa que no ha podido causar entre quienes llevamos años sufriendo a los de la Extremadura-suya, sino por lo que ha servido y debe servir para que la provincia cacereña tome conciencia de lo que le espera si llega a constituirse como región esa pretendida Extremadura-una y lo hace sobre la proporcionalidad atenuada o la paridad corregida a como quiera denominarse, más o menos eufemísticamente, a eso de que Badajoz tenga más representantes en el futuro Parlamento extremeño, lo cual sería el más imperfecto de los futuros para la provincia de Cáceres.

Si Cáceres, a la vista de lo ahora ocurrido (despojada de una Facultad sólo porque los votos cacereños son menos que los pacenses), claro indicio de lo que va a seguir ocurriendo, pasa por ésto en aras a una Extremadura, que no será la *una*, sino la *suya*, o si se lo hacen tragar, por consignas o presiones de partido, los que podrían evitarlo, bien puede decirse que todas las mejillas cacereñas quedarían servidas, a su disposición. Y ya se sabe para qué.

Y es claro que para Cáceres, mejor que esto sería que, como hasta ahora, siguieran las dos Extremaduras. O ninguna.

D.T.N.

Ya en máquinas el trabajo que antecede, llegó la corosa noticia de que, por decisión de un Consejo de Ministros, se crearán dos nuevas Facultades en la Universidad de Extremadura: La de Ciencias Empresariales, que corresponde al semidistrito de Badajoz, y la de Veterinaria, que viene por fin al semidistrito cacereño. Naturalmente nos congratulamos. Todo lo que venga a Extremadura, es bueno para Extremadura, porque beneficia a los extremeños. Pero ni borrachos de euforia pueden darse al oído algunas duras y duros...?

Sería casi suicida olvidarse de que la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura —y—, prevalida de la superioridad numérica que mantienen los miembros del semidistrito pacense sobre la del semidistrito cacereño, revocó un acuerdo unánime y exigió fuerte alabonazo a la mayoría cacereña, que no está dispuesta a consentir que cosas así se repitan. Y no se repetirán si Cáceres forma parte de la Extremadura-una, que todos queremos, y no se somete a la Extremadura-suya, que unos cuantos pretenden. Por eso mantenemos íntegro el anterior reportaje.

## Malpartida de Cáceres

«Cuando tras cuatro años de intensas gestiones por las autoridades cacereñas se había logrado ya prácticamente la creación de una Facultad de Veterinaria en Cáceres, en virtud del acuerdo tomado en el año 1978 por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz, primero, anunciando la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la ubicación de la Facultad en Cáceres y la propia Junta de Gobierno de la Universidad, después, revocando dicho acuerdo y tomando otro en el sentido de que la Facultad se ubique en Badajoz, (este acuerdo ha sido posible por la falta de paridad entre los representantes de Badajoz y Cáceres), van a producir un grave perjuicio a la región con la posible pérdida de un nuevo e importante Centro para nuestra Universidad, a la vez que hacen gala de una falta total de solidaridad que pone el peligro el propio proceso autonómico regional.

No es serio y no da ejemplos jurídicos la institución universitaria, al volver sobre sus propios actos, a sabiendas del daño grave que causan a la propia Universidad, y así, el mismo rector, en sus declaraciones a la Prensa, dice «que un acuerdo ya tomado tiene un peso importante, y no es común que la Junta de Gobierno se desdiga de decisiones propias ya tomadas», con lo que está claro que los representantes de Badajoz en la Universidad, al ser mayoría, y sin la más mínima consideración a los derechos de Cáceres, junto con otras autoridades e instituciones pacenses, además de la guerra fratricida que han originado, es-

tán poniendo en peligro el logro de la Facultad de Veterinaria para la Universidad de Extremadura y hasta el propio proceso autonómico.

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de esta Corporación:

### UN ABUSO DE DERECHO

a) La protesta enérgica ante la Junta de Gobierno de la Universidad, por el abuso de derecho que supone el acuerdo antedicho, y el poco ejemplo jurídico que nos da esta institución, al volverse contra sus propios actos, con grave daño para el prestigio de la misma.

b) Felicitar a los miembros de esta Junta representantes del Semidistrito de Cáceres, por su acertada actuación en defensa del prestigio de la propia Junta al estar en desacuerdo ante la reconsideración de acuerdos y adoptados legalmente y que pueden dar origen a la pérdida de una nueva Facultad para la Universidad, por lo que resulta incomprensible la actitud de la Junta.

### PARIDAD EN LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

c) Apoyar con todas nuestras fuerzas a las autoridades cacereñas, para que no se malogre el esfuerzo realizado durante cuatro años de intensas gestiones y ofrecimientos Y, a pesar de todo, conseguir definitivamente la Facultad de Veterinaria para Cáceres.

d) Vistas las consecuencias que puede traer para Cáceres la falta de paridad en los órganos decisorios de la región (como acaba de demostrarse), exi-

gir de una manera rotunda y absoluta el principio de paridad entre las representaciones de Cáceres y Badajoz, en todos los órganos e instituciones de carácter regional, se propone al pleno la revocación del acuerdo de este Ayuntamiento, adhiriéndose a la iniciación

y tramitación del proceso autonómico por la vía del artículo 143 de la Constitución, lamentando y siguiendo su ejemplo, tener que hacer uso del mismo abuso de derecho que hace la Junta de Gobierno de la Universidad».

## Escuela Politécnica de Cáceres

«Lamentar muy de veras la crisis actual de nuestra Universidad de Extremadura y el deterioro sufrido por ésta por los hechos acaecidos recientemente con motivo de la creación de la Facultad de Veterinaria.

Apoyar la legalidad de las actuaciones de los miembros de la Junta de gobierno del semidistrito de Cáceres, encomendándoles la perseverancia y firmeza en sus actuaciones.

Manifiestar su total desacuerdo con las actuaciones del señor rector de la Universidad de Extremadura, relacionadas con la creación de citada Facultad pues con la parcialidad demostrada en ellas ha perjudicado gravemente a nuestro semidistrito. Este acuerdo se fundamenta en los hechos siguientes:

— La convocatoria en Alburquerque, calificada de extraordinaria, fue sorpresiva y rodeada de anomalías como lo son: conocimiento de la misma por la prensa antes que por el conducto reglamentario; resultado de la misma hecho público por la prensa antes de celebrarse dicha Junta; la no aportación de la documentación pertinente relativa al tema como es obligado aportar; conocimiento de la gravedad del tema, y no haber impedido la reunión, como pudo haberlo, a pesar de las sugerencias recibidas.

— No haber ejercido la ecuanimidad, ponderación e imparcialidad a que su máxima autoridad le obliga; haber exigido, previas reiteradas manifestaciones, un acuerdo inoportuno y grave para la Universidad y la región por el precedente sentido; haber dado trato de desigualdad a las convocatorias solicitadas por los representantes de ambos semidistritos en idénticas circunstancias y sobre el mismo tema, concediendo carácter de extraordinaria para los de Badajoz y ordinaria para los de Cáceres, que, además del menor precio inherente, con gran ironía fue hecha en documento firmado el 26 de marzo pasado aunque la petición fuera presentada el día 3, sábado, de los corrientes.

— Estimar que la información dada a la sociedad extremeña es parcial, incompleta y contradictoria, con el grave peligro de crear un estado de opinión errónea con todas las consecuencias que para nuestra unidad regional puede suponer y haber comunicado a las autoridades ministeriales acuerdos de la Junta de gobierno antes de haber aprobado el borrador del acta de la sesión en que fueron tomados.

— Invitar al excelentísimo y magnífico señor rector a que reflexione sobre la con-

veniencia de su dimisión como posible vía de la vuelta a la normalidad perdida.

— Agradecer a instituciones, centros docentes y personas que con su adhesión apoyan la legalidad indiscutible del acuerdo unánime tomado por la Junta de gobierno de la Universidad de Extremadura en se-

sión celebrada en Badajoz el 7 de julio de 1978, acuerdo ejecutado en parte con posteriores actuaciones de la Junta y de sus miembros.

— Traslado al magnífico señor rector y los medios de comunicación de estos acuerdos.»

## Diputados cacereños de UCD

El grupo de diputados de UCD ha hecho público, a primeras horas de esta tarde un comunicado que reproducimos íntegramente. «Los diputados provinciales de UCD, de Cáceres, que al final se relacionan, en la representación mayoritaria que ostenta el pueblo cacereño y desde la perspectiva de la responsabilidad que les incumbe, por ley, en la construcción de la autonomía extremeña, reunidos en el día de hoy, manifiesta lo siguiente:

1.º Que constituye para nosotros una condición indispensable para aceptar el futuro Estatuto de Autonomía, el respeto a la igualdad en la representación de ambas provincias en el futuro parlamentario.

2.º Que mantendremos esta postura, que coincide con la de los órganos representativos de la UCD provinciales, de manera absoluta y dogmática y no admitimos ningún tipo de flexibilidad en la misma.

3.º Que creemos que sólo respetando dicha igualdad se puede construir un futuro regional alejado de cualquier fórmula moderna de colonialismo, que supondría la preponderan-

cia de una provincia sobre la otra.

4.º Que la fórmula de la igualdad o paridad en la representación en el Organismo Legislativo Autonómico, ha sido la aprobada en el único Estatuto biprovincial vigente, como es el de las Islas Canarias. Con la diferencia de que en dicho Estatuto la capitalidad es alternante entre ambas provincias y en el Estatuto extremeño hemos aceptado, en aras de la unidad regional, que la capitalidad esté ubicada en la ciudad de Mérida (Badajoz).

DIPUTADOS PRESENTES.—Don Fernando Nebreda Bausa, don Miguel Cruz Sagredo, don Jaime Velázquez García, don Juan Rosco Vázquez, don José Antonio Villarreal Salgado, don Domingo Sánchez Luengo, don Luciano Guillén Montero, don Francisco Cañada Correa, don Vicente Castellano Rodríguez, don Diodoro Serradilla Fabián, don Antonio González de Bulnes Pablos, don Manuel Sánchez Rubio, don Antonio Hoyas Solís, don Antonio Duque Reyes, don Juan Gordillo Garlito y don Antonio Rodríguez Durán».

Señores Diputados Provinciales:

El pueblo extremeño manifestó claramente, en la reunión celebrada en Mérida el día 12 de Diciembre de 1.981, a través de sus legítimos representantes -Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales- qué tipo de Autonomía quería, expresándolo en el proyecto de Estatuto para Extremadura que en dicha reunión se aprobó.

En dicho proyecto y en su disposición transitoria segunda se establecía que los cincuenta miembros que componen la Asamblea de Extremadura, según el Artículo 22 del mismo, veinticinco corresponderían a cada una de las dos provincias. Con ello se daba exacto cumplimiento al espíritu y a la letra del Artículo 143 de la Constitución que reconoce a la provincia como la entidad con personalidad suficiente para acceder y constituirse, con las provincias limítrofes, en Comunidad Autónoma. Sería un fraude constitucional dejar a un lado la entidad provincial en el punto en que ha de ser más significativa su presencia, como es en la Constitución del Parlamento de la Comunidad Autónoma. Si es la provincia la que inicia y la que participa en el proceso Autónomo es lógico que la representación en el ente Autónomo se haga en razón a la entidad provincial y no al número de habitantes. Otra cosa, en una Autonomía biprovincial como la nuestra, sería un autosuicidio, pues implicaría el predominio de una provincia sobre la otra y

## PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE CACERES

por lo tanto la desaparición de una provincia en beneficio de la otra. La Autonomía no se habría conseguido **entre** las provincias sino a **costa** de una provincia, en este caso, la cacereña. Si se rompiera la regla de la paridad en el Estatuto Extremeño sería porque unos pocos quieren hacer, no se sabe si en beneficio propio aunque se supone, toda una realidad regional. En definitiva la ruptura de la regla de la paridad no es más que una manifestación más, la última por ahora, de un fenómeno de colonización que hace ya mucho tiempo que los pueblos conocen y procuran oponerse con todas sus fuerzas.

Por todo ello, hemos contemplado con profundo estupor y con contenida indignación cómo en los debates de proyecto de Estatuto de Autonomía, dentro de la Comisión Constitucional del Congreso, los representantes de los partidos PSOE, PCE y AP, de espaldas totalmente a la opinión del pueblo extremeño, han mantenido y defendido posturas de representación proporcional en la futura Asamblea de Extremadura. Afirmando en algún caso -como ha hecho el representante del partido socialista- que "la proporcionalidad por él defendida -37 Diputados por Badajoz y 28 por Cáceres- fué aceptada por las fuerzas políticas de la región y no ha contribuido

a la creación de ningún tipo de trauma ni protesta por ninguna de las provincias afectadas y que dicho número no supone ningún **avasallamiento** de la provincia de Badajoz sobre la provincia de Cáceres".

Ante tales posturas y afirmaciones, que constituyen un claro desviacionismo de la voluntad del pueblo extremeño manifestada en Mérida, la Diputación Provincial, legítima representante del pueblo de Cáceres, manifiesta a la opinión pública lo siguiente:

**Primero.** - Que los partidos políticos PSOE, PCE y AP, apoyándose en el juego de las mayorías parlamentarias y con el apoyo de sus miembros, representantes de otras regiones, intentan imponer a Extremadura un Estatuto de Autonomía que no ha pedido ni ha querido, introduciendo en el mismo, la representación proporcional en su Asamblea. Con ello Extremadura no tendrá su propio Estatuto sino el Estatuto que quieren los representantes en el Parlamento de otras regiones y la voluntad política de unos partidos más pendientes de su electoralismo que de los intereses extremeños.

**Segundo.** - Que se aprobare la forma de la proporcionalidad en la representación parlamentaria extremeña, la provincia de Cáceres quedaría

supeditada a la mayoría representativa de Badajoz, peligrando con ello su futura Autonomía provincial y constituyendo un caso claro de "entreguismo" de los destinos de nuestra provincia, entreguismo que habrá que agradecer a los mencionados partidos políticos. Por todo ello, y ante la gravedad del tema, me veo obligado a proponer a los Señores Diputados la toma de los siguientes acuerdos:

1.º - Dirigirse a los Presidentes del Gobierno, Congreso y del Senado, así como al Ministro de Administración Territorial y a los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, haciéndoles saber que la provincia de Cáceres no puede aceptar un Estatuto de Autonomía que implique, por alterarse las reglas de la paridad en la representación en la Asamblea de Extremadura, una clara hipoteca de la autonomía provincial y con ello un fraude a lo dispuesto en los Artículos 137 y 143 de la Constitución.

2.º - Dirigirse a los Municipios de la Provincia de Cáceres, que con su petición iniciaron el proceso autonómico extremeño, haciéndoles saber que el Estatuto que se nos quiere imponer por los partidos políticos PSOE, PCE y AP, no es el Estatuto que propusieron las fuerzas representativas del pueblo extremeño. Que dicho Estatuto intenta subordinar y condicionar nuestro futuro como Provincia al romperse la regla esencial para nosotros de la igualdad representativa.

3.º - Pedir a todos los Municipios de la Provincia

reportaje

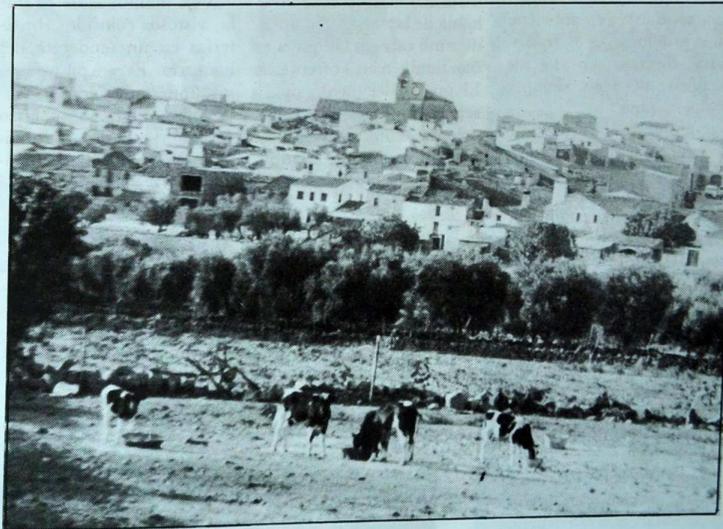
de pueblo a pueblo

## POR LA RUTA DE LAS TORRES:

# TORREORGAZ, TORREQUEMADA, TORREMOCHA...

Por esta «ruta de las torres», como bautizáis vuestro itinerario, iréis esta vez. Camino de secano y desperdigadas encinas por estos tres pueblos, distantes quince, dieciocho y veintitrés kilómetros de la capital.

Tres parejos pueblos de problemática similar y volcados en su vida hacia Cáceres como posible solución a las aspiraciones de sus naturales si quieren trabajo, cultura, etc. Son tres pueblos pobres. Sus recursos son el cultivo de secano y la ganadería, principalmente vacuna. Los nombres de Torrequemada, Torrequemada indican, valga la observación, un poco su esencia. Una torre mocha, truncada,



de Cáceres que se manifiesten clara y corporativamente sobre si son partidarios de la igualdad o la proporcionalidad en la representación de la futura Asamblea Extremeña; y que dichos acuerdos sean remitidos a ésta Corporación Provincial para hacer-

los llegar a las Autoridades mencionadas en el apartado primero y conocer, de manera democrática, cual es el sentir del pueblo cacereño.

CACERES,  
20 de Julio de 1.982.

empobrecida en definitiva. ¿Y qué decir de una torre quemada? Pero vive gente en todos estos pueblos. Paisanos nuestros. No hablaremos de las frondosidades del Jerte, ni de las riquezas parangonables. No, hablaremos, a vuelo de pájaro, de pueblos de secano con pocos recursos. Así pasaremos la vista y os diremos lo que vi-

Los Pueblos  
de Cáceres  
y sus problemas  
en

ALCANTARA